



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DEL CARBÓN 2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
SA/JAGG/045/2022

EL QUE SUSCRIBE **C. JOSÉ ALEJANDRO GONZÁLEZ GÓMEZ**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL CARBÓN, MÉXICO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

----- CERTIFICA -----

QUE, EN LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO CLASIFICADA COMO DE INSTALACIÓN Y ORDINARIA, DE FECHA 1 DE ENERO DE 2022, EL H. AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO NÚMERO OCHO: SE APRUEBA DELEGARLE LA FACULTAD AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CONTRATAR Y CONCERTAR A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL CARBÓN PARA EL PERIODO 2022-2024 LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, POR TERCEROS O CON EL CONCURSO DEL ESTADO O DE OTROS AYUNTAMIENTOS; SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO JURÍDICO; REALIZAR OBRAS Y ACCIONES CON RECURSOS PROPIOS Y CONCERTADOS; GESTIONAR Y EJECUTAR RECURSOS EN INSTANCIAS ESTATALES Y FEDERALES.

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS, EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO.



DOY FÉ

C. JOSÉ ALEJANDRO GONZÁLEZ GÓMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE VILLA DEL CARBÓN, MÉXICO

JAGG*mgj

PUEBLO MÁGICO